

Expediente: 023_01_PSA_SUMINISTRO_OFICINA

Título: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y FUNGIBLES INFORMÁTICOS, POR LOTES, PARA LAS OFICINAS DE LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fdo.: D. José Ángel Jódar Pereña
Gerente de SERPA

ÍNDICE

1	OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO	3
2	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE MATERIAL	3
3	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA.....	3
4	ENTREGA DE MATERIALES. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR.....	3
5	PLAZOS DE ENTREGA	4
6	CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS	4
7	PRODUCTOS ADICIONALES	5
8	DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE ARTÍCULOS	5

1 OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas por las que ha de regularse la adjudicación del suministro de materiales variados de papelería y fungibles informáticos para la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.

El contrato tiene como objeto el suministro de los materiales que se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para cada uno de los Lotes. Estos listados de productos tienen la consideración de catálogo.

2 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE MATERIAL

En el caso de que el contratista haya aportado como parte de su oferta una herramienta informática que permita la consulta y realización de pedidos particularizados por parte de esta empresa pública, las peticiones de material del catálogo se realizarán a través de la misma, siendo accesible a través de usuario y contraseña.

En los casos en los que el contratista no hubiera ofertado la herramienta informática de referencia, los pedidos se realizarán por correo electrónico. Igualmente se procederá en los casos de peticiones de material urgente, o de artículos no incluidos en el catálogo.

En todos los casos, el contratista facilitará a SERPA una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para resolver cualquier incidencia relacionada con el objeto del contrato.

3 CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA

En caso de que la herramienta informática se haya ofertado, los precios unitarios ofertados por el contratista para cada uno de los productos incluidos en el catálogo se encontrarán precargados, de modo tal que cuando se realice un acceso particularizado por parte de SERPA a la base de datos, a través de usuario/contraseña, puedan adquirirse los productos de manera directa por parte del responsable del contrato sin necesidad de trámites adicionales.

4 ENTREGA DE MATERIALES. OBLIGACIONES DEL SUMINISTRADOR

Para que un pedido se considere cumplimentado dentro del plazo, el producto deberá ajustarse a la calidad requerida y cantidad solicitada. Para el efectivo suministro del producto, éste se dejará depositado en la recepción de la empresa SERPA en las oficinas de la Universidad Laboral, calle Luis Moya Blanco, 261, 1º, 33203, Gijón.

La entrega de los bienes se realizará dentro de la franja horaria indicada por el Encargado del material de oficina, preferentemente entre las 09:00 y las 13:00 horas de la mañana.

Las entregas se documentarán por medio de los pertinentes albaranes de entrega. En los albaranes se detallará el producto o material requerido, así como el número de unidades, el referido albarán deberá ser recibido por la empresa adjudicataria con la firma y visto bueno de la persona responsable.

El contratista adoptará las máximas precauciones y medidas de seguridad a fin de proteger los operarios, vehículos y propiedades de posibles daños y perjuicios, siendo a su costa todos los gastos que de ellos se deriven.

No se abonarán al contratista las pérdidas y daños en los materiales que se produzcan antes de su recepción por parte de SERPA.

En caso de que la operativa de SERPA aconseje reducir o ampliar el consumo de materiales a suministrar, el adjudicatario no queda facultado para pedir revisión de precios por la reducción del importe total del contrato o cualquiera de sus partidas.

El contratista adoptará las medidas necesarias para que los artículos a suministrar, que puedan ser considerados frágiles, se encuentren adecuadamente embalados para que no sufran daños durante su manipulado y transporte.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de carga y transporte.

5 PLAZOS DE ENTREGA

Salvo causas de fuerza mayor acreditadas, los plazos de entrega serán los siguientes:

- **Entregas ordinarias de artículos del catálogo:** el suministrador estará obligado a observar un plazo máximo de 7 días hábiles contados a partir del momento de realización de la solicitud formal de suministro para realizar la entrega de la correspondiente partida.
- **Pedidos urgentes:** Excepcionalmente, las solicitudes de artículos del catálogo podrán calificarse como urgentes. En tal caso, el plazo de entrega se reducirá a 48 horas hábiles.
- **Entregas de artículos no incluidos en el catálogo:** Para el resto de los materiales no incluidos en el catálogo, el plazo de entrega no excederá de 10 días hábiles.

El pedido puede ser anulado de producirse demora sin derecho a indemnizaciones.

6 CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

El contratista garantizará que los artículos entregados se corresponden con las calidades aportadas en su propuesta y no podrá cambiar ni alterar éstas unilateralmente. La empresa garantizará que los productos no son copias ilegales de los ofertados.

Los materiales que suministrar han de ser, por tanto, de primera calidad, teniendo que aportar certificado de garantía y marcado CE. Todos aquellos materiales, productos, sistemas y equipos dentro del presente pliego de prescripciones técnicas serán de marcas de calidad y cumplirán la normativa que, en su caso, sea aplicable.

El adjudicatario estará obligado a la corrección inmediata de los defectos o irregularidades que se detecten, sin derecho a indemnización por ello.

Las empresas que concursan para el suministro, aportarán una tabla de precios unitarios en su oferta económica para los diferentes productos especificados en este Pliego de Prescripciones Técnicas que servirán como base para la facturación mensual del mismo.

7 PRODUCTOS ADICIONALES

SERPA podría solicitar cualquier otro artículo ordinario correspondiente al material de papelería o suministro de fungibles informáticos, que no esté incluido en el catálogo inicial ni en la relación de productos del ofertante. En tal caso, SERPA solicitaría al contratista la presentación de un presupuesto en un plazo máximo de dos días hábiles. Si el contratista tuviera a su disposición el producto solicitado y pudiera suministrarlo, remitiría el presupuesto por correo electrónico a SERPA, en el que se detallaría el precio con/sin IVA.

8 DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE ARTÍCULOS

Si los bienes no se encontrasen en condiciones adecuadas para ser recibidos, se pondrá esta circunstancia en conocimiento del contratista, SERPA rechazará su entrega y se darán instrucciones para la subsanación de los defectos observados o, en su caso, realización de un nuevo suministro acorde con las características necesarias, en el plazo máximo de 48 horas hábiles, en el caso de suministros no urgentes; observándose el plazo máximo de reposición de 24 horas hábiles para las urgentes.

Los bienes a sustituir serán recogidos por parte de la empresa contratista y sustituidos sin que se origine coste alguno para esta empresa pública, en los plazos que se indican en el presente Pliego.

Se facturarán mensualmente las unidades consumidas. Durante la duración del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos incluidos en su oferta económica para los artículos del catálogo y las líneas de descuento para los que no se encuentren incluidos.

NO MÁS CLÁUSULAS